

## *Las necesidades reales de una Constitución Europea*

**MIGUEL CARPINTERO DEL BARRIO \***

**E**s sorprendente la pobreza de imaginación y el escaso entusiasmo y valor que las élites europeas han demostrado con motivo de una cuestión tan importante como la de la unidad europea y el futuro de nuestra comunidad política. ¿Es comprensible que el tema de la Constitución Europea haya prácticamente desaparecido de los medios de comunicación a los pocos meses de la consulta a que fue sometida?

En los momentos más álgidos de repercusión mediática, durante la celebración de los referéndums, pudo comprobarse que este asunto interesaba a los ciudadanos, luego el problema no es que éstos lo hubieran ignorado. ¿Será quizás que no hay expertos capaces de seguir alimentando a la prensa con los análisis que la cuestión requiere? ¿Será tal vez que los políticos tienen asuntos más apremiantes que no les dejan tiempo para reflexionar sobre el futuro de Europa? ¿O será que tantas medias tintas y tanto evitar las cuestiones de fondo por amor al consenso acaban

marchitando las convicciones de cualquiera? Pues tengamos presente que, como dijo el filósofo Julián Marías recientemente fallecido (Valladolid, 1914 - Madrid, 15 de diciembre 2005), "la humanidad difícilmente soporta el gris". La alternativa al debate franco sobre cuestiones vitales es casi siempre un populismo peligroso e irracional.

La organización de la Unión Europea ha variado poco respecto a su planteamiento inicial, con excepción de su número de miembros y la notable innovación del sufragio universal al Parlamento Europeo desde 1979. La Unión ha unificado Europa en infinidad de cuestiones, técnicas en su mayor parte, pero nunca ha unificado el poder ejecutivo. Además, el principio de subsidiariedad esgrimido por los gobiernos estatales para proteger celosamente su soberanía, ha propiciado un proceso en cascada, por el que el poder ejecutivo ha ido descentralizándose hacia unidades territoriales inferiores.

Hoy por hoy, y desde el 1 de febrero de 2003, la UE se rige por el Tratado de Niza (2001). El Tratado Constitucional,

\* Economista Repsol YPF.

firmado por los jefes de gobierno el 29 de octubre de 2004, tampoco plantea un salto cualitativo en cuestión de organización de la UE. La sustitución de un Tratado por otro requiere la ratificación unánime del nuevo por parte de todos los Estados Miembros. El "no" en referéndum en Holanda y Francia en el verano de 2005 dejó el proyecto de Tratado Constitucional en un cierto limbo jurídico, ya que las partes negociadoras que lo habían promovido eran incapaces de ponerlo en vigor dentro de sus ordenamientos jurídicos respectivos. ¿Saldrá de dicho limbo la Constitución Europea? Las dificultades para ratificarlo han hecho replantearse la oportunidad y la necesidad de seguir adelante con ello. Con bastante menor convicción se ha cuestionado la bondad y el acierto del texto propuesto.

La Comisión Europea, tras rechazo a la Constitución en Francia y Holanda, solicitó primero al resto de Estados que siguiesen con el proceso de ratificación, sin embargo poco después los jefes de gobierno, reunidos en un Consejo Europeo extraordinario, decidieron echar el freno y abrir un periodo para la reflexión. En un contexto de visible desánimo y confusión la Comisión se reunió el 20 de septiembre del año pasado para fijar su estrategia respecto al futuro de la Unión, y en particular respecto a la Constitución.

La Dirección General de Comunicación de la Comisión elaboró un "plan D", llamado así por Dialogo y Democracia. No obstante, cada día que pasa resulta más obvio que este plan no tiene calado alguno. En él se formulan vagamente objetivos como: mejorar la coordinación de actividades de comunicación, mejorar las herramientas de comunicación (Internet, TV) y hacerlo en aquella lengua que los ciudadanos comprendan, profesionalizar la comunicación, subrayar cuáles son los beneficios tangibles que le ofrece la UE al ciudadano y reforzar las representaciones de la Comisión en los Estados Miembros.

El presidente de la Comisión, Manuel Durao Barroso, no ocultó su opinión de

que podemos olvidarnos de tener Constitución en la UE durante dos o tres años (euractiv.com del 22/09/2005). Así que está oficialmente suspendida la ratificación del Tratado constitucional hasta el 2007. ¿Qué habrá cambiado en 2007? Por de pronto, cambiarán los líderes que nos metieron en este barrizal. Tal vez por otros que hayan recibido el mandato en las urnas de enfrentarse a los problemas de fondo que amenazan el futuro de la UE y que encaren con entusiasmo los retos que plantea la globalización. Sólo entonces podría proponerse de nuevo a los ciudadanos el Tratado Constitucional.

En 2007 habrá elecciones presidenciales en Francia y elecciones generales en Holanda. Además, Alemania asumirá la presidencia de la UE en enero de 2007. Tony Blair parece haber renunciado a la idea de dejar su cargo a mitad de mandato y por tanto en 2007 podría hacer campaña en Gran Bretaña a favor de la Constitución. Mientras tanto, en palabras del presidente de la Comisión, "es preciso volver al trabajo y ofrecer a los ciudadanos resultados y no tanta filosofía".

Francia, país clave en esta cuestión, parece actualmente sumida en un mar de dudas existenciales. Así cabría interpretar, por ejemplo, el desalentador espectáculo de disturbios en todo el país durante dos largas semanas en noviembre de 2005. No es nuevo que en Francia naufraguen los proyectos europeos más ambiciosos (rechazo de la Comunidad Europea de la Defensa en 1953, crisis de la silla vacía entre 1967 y 1986, Constitución en 2005), pero cada vez les costará más.

Resulta esperanzador que Alemania tome las riendas de la UE, a partir de enero de 2007. Fue Alemania quien impulsó el debate constitucional con la formidable declaración de Laeken (2001), y en 2007 tendrán la oportunidad de acabar la tarea por ellos propuesta, y hacerlo con la profundidad intelectual que el proyecto requiere y de la que son capaces. Por de pronto, la canciller

alemana, Angela Merkel, ha apoyado públicamente la necesidad de sacar adelante una Constitución para Europa.

A pesar del silencio que ha sobrevenido en los medios de comunicación, opino que es muy difícil que la UE pase de largo sobre la cuestión constitucional, como si hubiese sido una locura transitoria o la moda de una temporada. Europa sigue sin resolver los problemas que una Constitución está llamada a resolver. Y habrá de hacerlo si quiere asegurarse un futuro digno. La fragmentación de Europa en pequeñas unidades políticas tendrá infinidad de ventajas, pero manteniendo a salvo el respeto a la diversidad y a las minorías, no podemos reducir más nuestro peso e influencia en la escena internacional ni podemos adoptar posturas que conduzcan a un empobrecimiento del repertorio de posibilidades vitales para los europeos de generaciones futuras. Infinitud de cuestiones reclaman desde hace siglos la existencia de una sola fuerza europea, que aúne el potencial europeo al servicio de la eficacia en la búsqueda del bienestar y la seguridad del ciudadano.

Es cierto que la UE ya tiene un importante bagaje constitucional, disperso en Sentencias famosas y múltiples textos, pero éste no puede resolver por sí solo sus lagunas y problemas y por eso debe irse de nuevo a por una Constitución Europea. En 1975, Marías apuntaba dos razones que explican la frustrada unidad europea. La primera era que la unificación había sido planteada en términos económicos, incapaces de hacer soñar y entusiasmar a nadie. El segundo, que "se nos había pasado el arroz", que la unidad europea, si bien necesaria ya no era suficiente para dar respuesta a los problemas reales de los europeos. Precisamente ahora es común escuchar que este o aquel problema no podrá resolverse hasta que "se impliquen los EEUU". Cuestiones graves como la lucha contra el cambio climático, la seguridad sanitaria, la investigación nuclear, los subsidios agrícolas, o los aranceles al

comercio internacional, o la policía, todos precisan la cooperación entre la UE y los EEUU. La realidad reclama la vertebración de algo más que Europa, aquella unidad superior a la que Garton Ash dedica su último libro: *Occidente, el mundo libre*. Para vertebrar Europa es todavía necesario encontrar la voz europea que hable por el continente, esa persona "al otro lado del teléfono" que reclamaba Kiessinger. Jeremy Rifkin, auténtico gurú en Bruselas, ha creído que bastaba con decir que al otro lado del teléfono estamos "todos", alabando nuestra diversidad y capacidad de consenso. Pero el consenso, si no se funda en principios objetivos, lo sabemos bien en Europa, puede ser profundamente antidemocrático, porque impide a las mayorías imponerse pacíficamente sobre las minorías.

Habrá que trabajar en un nuevo proyecto de Constitución, el anterior elaborado por la Convención durante 2003 debe modificarse; ni Holanda ni Francia pueden votar de nuevo el mismo texto, y para nuestra tranquilidad hay que pensar que el texto puede mejorar sustancialmente. Los problemas reales de Europa no van a resolverse porque se apruebe un texto llamado Constitución, sino porque se hayan encontrado modos de plantear duraderamente una serie de cuestiones. Entre ellas, las siguientes.

Quizá la primera deba ser la cuestión de la lengua. La Constitución debería señalar la lengua oficial de la Unión Europea. Actualmente en la selección de candidatos dentro de la UE, en el sector público y privado, prima por encima de la valía profesional la habilidad lingüística de las personas, reduciéndose con ello considerablemente la competencia profesional. Una lengua común habría de enseñarse en todos los colegios garantizando en un futuro próximo la igualdad efectiva de todos los ciudadanos, y por tanto su libertad. Además, una lengua oficial europea, como ha ocurrido con el euro, sería una referencia mundial, y por tanto acercaría el mundo, y sus posibilidades, a todos los europeos. En este asunto deben primar

razones prácticas de igualdad y libertad y deben pasar a segundo plano aquellos argumentos en términos de identidad, que es una cuestión personal y subjetiva. La Constitución Europea no solo debe articular hacia dentro la unidad europea, sino que debe articularla de cara al mundo y por supuesto dentro de una unidad superior inmediata que sería Occidente.

Debemos plantar cara a la confusión interesada entre lengua, cultura e identidad colectiva que resulta tan útil para calificar de cultural cualquier tipo de conflicto. En el ámbito europeo vemos que una sola lengua sería claramente una fantástica herramienta de trabajo y comunicación. ¿Amenazaría esto las culturas locales? Pero cabe también preguntarse: ¿Es la misión de un gobierno forjar una identidad colectiva? Un gobierno debe garantizar multitud de cuestiones colectivas: la sanidad, el ejercito, la seguridad, la solidaridad... pero ¿una identidad? ¿Con qué límites? Si abogamos por Estados laicos y neutrales en cuestiones religiosas, como forma de integración sin exclusiones, ¿por qué abandonar este racionalismo en el plano lingüístico y cultural? De nuevo recordaría Marías que los recursos son para los hombres, y no los hombres para los recursos. La lengua no es única y exclusivamente un bien cultural a preservar como si fuese una rara flor. También es un recurso, una herramienta que debe ser flexible para corromperse y adaptarse a las necesidades de los hombres. En Europa muchas comunidades parecen rehenes de oligarquías nacionalistas, temerosas de la apertura, que blanden la cultura autóctona en peligro de extinción como si fuese un arma.

Tampoco creo que la Unión Europea pueda seguir sin replantearse de nuevo la estructura del poder. La introducción de criterios de proporcionalidad respecto a la población para repartir los votos en el Consejo sólo demuestra que algunos gobiernos persisten en el error de tratar de blindar sus soberanías dentro de las instituciones comunitarias, cuando lo que hay que pensar son fórmulas aceptables

de soberanía compartida. El sistema propuesto en la Constitución podrá dar ahora un mayor peso a Alemania y Francia, pero ¿se ha considerado cómo afectará la evolución demográfica de Europa al reparto del poder? La población debe estar fielmente representada en el Parlamento Europeo, que tal vez precise asumir mayores poderes. Entonces, ¿para cuándo un auténtico poder europeo? Es acuciante reflexionar y hallar respuestas para la constitución de un poder ejecutivo internacional con todas las garantías de legitimidad y control democrático.

El frustrado Tratado Constitucional ha demostrado dos cuestiones valiosas: la naturalidad con la que en todos los Estados, incluido Gran Bretaña, se ha aceptado que la UE necesita una Constitución, es decir, un cambio fundamental. Y en segundo lugar, ha dado voz a una gran parte del pueblo europeo, demostrando que comparten muchas preocupaciones: el aumento de precios sufrido con la introducción del euro, el paro y el coste económico de una alta protección social, la competición por el trabajo entre Estados incluso intra europeos, la cuestión turca, Irak y la assertividad militar europea en el mundo, el retraso europeo en el campo de la innovación, etc. También parece haber sido bastante general el desencanto con los políticos; registrándose participaciones altísimas, en comparación con consultas anteriores, allí donde el voto fue de castigo. Los políticos europeos parecen no haber estado a la altura de los tiempos, presentando proyectos que no entusiasman a nadie. Y a pesar de ello, conviene tener presente que, sumando los resultados de los cuatro referéndums, más de 27 millones de europeos votaron a favor de la Constitución Europea frente a los 23 millones que votaron en contra. Si es verdad que las mayorías tienen derecho a imponerse en democracia, creo que aún oiremos hablar de una Constitución para la Unión Europea.